PERÚ | Ministerio de Cultura

RESULTADOS PRELIMINARES EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO CAS N° 147-2026-MC
INSTRUMENTISTA DE VIOLÍN

Se hace de conocimiento a los señores postulantes y al público en general, los resultados de la Primera Etapa: "Evaluación Curricular Documentado", en los que se detalla la relación de postulantes que han obtenido la condición de "Apto/a".

I. REVISIÓN DE LA FICHA DE POSTULACIÓN DOCUMENTADA

REQUISITOS MÍNIMOS	ITEM
Formación Académica	1
Curso y/o Especialización	2
Experiencia	3
Conocimientos	4
Otros Requisitos Mínimos Adicionales	5

II. RESULTADO

Luego de la evaluación curricular realizada por los Miembros de Comité de Selección, se obtiene los siguientes resultados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	FECHA Y HORA EV. TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	CHUYES REMACHE AIMAR SAMIR	30	Apto/a	28/05/2026 - 15:45 Horas	---
2	MARANTE TORO LOUANA DEL ROCIO	30	Apto/a		---
3	SUMARY GUARDIA DANIELA CRISTINA	30	Apto/a		---

Consideraciones Finales:

1. A los candidatos considerados como aptos para la etapa de evaluación técnica deberán acercarse de manera presencial **en la sala de ensayos de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario - OSNJB (Planta Baja).**
2. La etapa de evaluación técnica consiste en interpretar una obra de elección personal que demuestre su nivel actual. Además, el postulante deberá interpretar los pasajes de lectura que se determinen durante su audición. Para lo cual, el postulante tendrá **15 minutos**.
3. La evaluación técnica iniciará a la hora señalada en la publicación. Por lo cual se le recomienda llegar 10 minutos antes de la hora pactada. De llegar posterior a la hora, se le considerará como Descalificado/a
4. Los criterios a tomar para la evaluación técnica presencial son los siguientes: **Lectura musical, interpretación, nivel técnico en general, potencial para desarrollarse como músico**.
5. Cada postulante deberá llevar consigo las partituras que elija presentar.
6. Los candidatos deberán portar su Documento de Identidad (DNI) de manera obligatoria. En caso de no contar con el DNI físico, deberá presentar el Certificado de Inscripción C4 otorgado por el RENIEC, no será permitido otro documento físico o virtual.

San Borja, 26 de mayo de 2026

Oficina General de Recursos Humanos